



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 406 -2023-GR PUNO/GR

Puno, 01 DIC. 2023



EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Expediente Nº 24486-2023-GGR, sobre Desagregado de Transferencia de Partidas D.S. Nº 259-2023-EF; y

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Legislativo Nº 1440, se aprueba el Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; y por Ley Nº 31638 se aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023;

Que, mediante Acuerdo Regional Nº 337-2022-GRP-CRP, de fecha 22 de diciembre de 2022, se Aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura PIA 2023, del Pliego 458: Gobierno Regional del Departamento de Puno;

Que, mediante la Resolución Ejecutiva Regional Nº 688-2022-GR PUNO/GR, se Promulga el Presupuesto Institucional de Ingresos y Gastos del Pliego 458: Gobierno Regional del Departamento de Puno, para el Año Fiscal 2023;

Que, el Numeral 46.1 del Artículo 46º del Decreto Legislativo Nº 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, indica que, constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley;

Que, el numeral 1.1 del artículo 1º del Decreto Supremo Nº 259-2023-EF, autorizan una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, para financiar el costo del otorgamiento del bono excepcional, por única vez, de S/ 600.00 (SEISCIENTOS Y 00/100 SOLES), a que hace referencia en numeral 1 de la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley Nº 31912, con cargo a los recursos de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, en el marco de lo dispuesto en el inciso 5.1 del numeral 5 de la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley Nº 31912;

Que, la Sub Gerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, mediante Informe Nº 1960-2023-GR-PUNO/GRPPAT-SGP, propone el desagregado de la Transferencia de Partidas a nivel de Unidades Ejecutoras, Función, Programa Funcional, Sub Programa Funcional, Actividad, Genérica de Gasto, Fuente de Financiamiento y Rubro, por la suma total de S/ 5'246,400.00 soles, para ser incorporados al Presupuesto Institucional del Pliego 458 Gobierno Regional del Departamento de Puno para el Año Fiscal 2023, a través de la Resolución Ejecutiva Regional, de conformidad al inciso 2, numeral 46.1, artículo 46º del Decreto Legislativo Nº 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; y

Estando al Informe Nº 1960-2023-GR-PUNO/GRPPAT-SGP, de la Sub Gerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Decreto Supremo Nº 259-2023-EF, autorizan una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023 y disposición de la Gerencia General Regional mediante proveído;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197º y 198º de la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley Nº 27902;





RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 406 -2023-GR PUNO/GR

Puno, 01 DIC. 2023



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la desagregación de los recursos aprobados mediante Decreto Supremo N° 259-2023-EF, en el Presupuesto Institucional de Ingresos y Egresos correspondiente al Año Fiscal 2023 del Pliego 458: Gobierno Regional del Departamento de Puno, por un monto de CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS 00/100 (S/ 5'246,400.00) Soles, Fuente de Financiamiento 1: Recursos Ordinarios, Rubro 00 Recursos Ordinarios, conforme a lo consignado en el Anexo N° 01 que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, instruir a las Unidades Ejecutoras del Pliego 458: Gobierno Regional del Departamento de Puno, para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR copia de la presente resolución a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31°, del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

RICHARD HANCCO SONCCO
GOBERNADOR REGIONAL



ANEXO N° 01

DESAGREGADO DE TRANSFERENCIA DE PARTIDAS 2023

DECRETO SUPREMO N° 259-2023-EF

**PARA FINANCIAR EL COSTO DEL OTORGAMIENTO DEL BONO EXCEPCIONAL, NUMERAL 1 DE LA PRIMERA DISPOSICION COMPLEMENTARIA
FINAL DE LA LEY N° 31912**

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO : 458 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS
 RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

UNIDAD EJECUTORA	CATEGORIA PRESUPUESTAL	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO/PROYECTO	ACTIVIDAD	DENOMINACION	CREDITO
001					SEDE PUNO	121,200
	02				ACCIONES CENTRALES	121,200
		9001			ACCIONES CENTRALES	121,200
			3999999		SIN PRODUCTO	121,200
				5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	121,200
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	64,200
					2.3 BIENES Y SERVICIOS	57,000
002					PRODUCCION PUNO	18,000
	02				ACCIONES CENTRALES	18,000
		9001			ACCIONES CENTRALES	18,000
			3999999		SIN PRODUCTO	18,000
				5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	18,000
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	16,800
					2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,200
100					AGRICULTURA PUNO	120,000
	02				ACCIONES CENTRALES	120,000
		9001			ACCIONES CENTRALES	120,000
			3999999		SIN PRODUCTO	120,000
				5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	120,000
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	56,400
					2.3 BIENES Y SERVICIOS	63,600
200					TRANSPORTES PUNO	64,800
	02				ACCIONES CENTRALES	64,800
		9001			ACCIONES CENTRALES	64,800
			3999999		SIN PRODUCTO	64,800
				5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	64,800
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	63,000
					2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,800
300					EDUCACION PUNO	185,400
	02				ACCIONES CENTRALES	185,400
		9001			ACCIONES CENTRALES	185,400
			3999999		SIN PRODUCTO	185,400
				5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	185,400
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	137,400
					2.3 BIENES Y SERVICIOS	48,000
301					EDUCACION SAN ROMAN	266,400
	02				ACCIONES CENTRALES	266,400
		9001			ACCIONES CENTRALES	266,400
			3999999		SIN PRODUCTO	266,400
				5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	266,400
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	221,400
					2.3 BIENES Y SERVICIOS	45,000
302					EDUCACION MELGAR	153,000

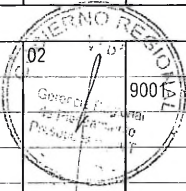


ANEXO N° 01
DESAGREGADO DE TRANSFERENCIA DE PARTIDAS 2023
DECRETO SUPREMO N° 259-2023-EF

PARA FINANCIAR EL COSTO DEL OTORGAMIENTO DEL BONO EXCEPCIONAL, NUMERAL 1 DE LA PRIMERA DISPOSICION COMPLEMENTARIA FINAL DE LA LEY N° 31912

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO : 458 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS
 RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

UNIDAD EJECUTORA	CATEGORIA PRESUPUESTAL	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO/PROYECTO	ACTIVIDAD	DENOMINACION	CREDITO
	02				ACCIONES CENTRALES	153,000
		9001			ACCIONES CENTRALES	153,000
			3999999		SIN PRODUCTO	153,000
				5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	153,000
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	104,400
					2.3 BIENES Y SERVICIOS	48,600
303					EDUCACION AZANGARO	270,600
	02				ACCIONES CENTRALES	270,600
		9001			ACCIONES CENTRALES	270,600
			3999999		SIN PRODUCTO	270,600
				5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	270,600
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	194,400
					2.3 BIENES Y SERVICIOS	76,200
304					EDUCACION HUANCANE	163,800
	02				ACCIONES CENTRALES	163,800
		9001			ACCIONES CENTRALES	163,800
			3999999		SIN PRODUCTO	163,800
				5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	163,800
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	134,400
					2.3 BIENES Y SERVICIOS	29,400
305					EDUCACION PUTINA	65,400
	02				ACCIONES CENTRALES	65,400
		9001			ACCIONES CENTRALES	65,400
			3999999		SIN PRODUCTO	65,400
				5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	65,400
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	42,600
					2.3 BIENES Y SERVICIOS	22,800
306					EDUCACION COLLAO	126,600
	02				ACCIONES CENTRALES	126,600
		9001			ACCIONES CENTRALES	126,600
			3999999		SIN PRODUCTO	126,600
				5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	126,600
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	106,800
					2.3 BIENES Y SERVICIOS	19,800
307					EDUCACION CHUCUITO - JULI	168,600
	02				ACCIONES CENTRALES	168,600
		9001			ACCIONES CENTRALES	168,600
			3999999		SIN PRODUCTO	168,600
				5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	168,600
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	122,400
					2.3 BIENES Y SERVICIOS	46,200
308					EDUCACION YUNGUYO	82,200
	02				ACCIONES CENTRALES	82,200

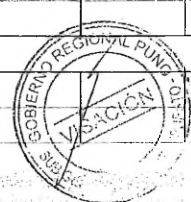


ANEXO N° 01
DESAGREGADO DE TRANSFERENCIA DE PARTIDAS 2023
DECRETO SUPREMO N° 259-2023-EF

PARA FINANCIAR EL COSTO DEL OTORGAMIENTO DEL BONO EXCEPCIONAL, NUMERAL 1 DE LA PRIMERA DISPOSICION COMPLEMENTARIA FINAL DE LA LEY N° 31912

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO : 458 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS
 RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

UNIDAD EJECUTORA	CATEGORIA PRESUPUESTAL	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PROYECTO/PROYECTO	ACTIVIDAD	DENOMINACION	CREDITO
		9001			ACCIONES CENTRALES	82,200
			3999999		SIN PRODUCTO	82,200
				5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	82,200
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	65,400
					2.3 BIENES Y SERVICIOS	16,800
309					EDUCACION CARABAYA - MACUSANI	120,000
	02				ACCIONES CENTRALES	120,000
		9001			ACCIONES CENTRALES	120,000
			3999999		SIN PRODUCTO	120,000
				5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	120,000
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	81,000
					2.3 BIENES Y SERVICIOS	39,000
310					EDUCACION SANDIA	87,000
	02				ACCIONES CENTRALES	87,000
		9001			ACCIONES CENTRALES	87,000
			3999999		SIN PRODUCTO	87,000
				5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	87,000
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	65,400
					2.3 BIENES Y SERVICIOS	21,600
311					UGEL PUNO	421,800
	02				ACCIONES CENTRALES	421,800
		9001			ACCIONES CENTRALES	421,800
			3999999		SIN PRODUCTO	421,800
				5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	421,800
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	353,400
					2.3 BIENES Y SERVICIOS	68,400
312					EDUCACION LAMPA	93,000
	02				ACCIONES CENTRALES	93,000
		9001			ACCIONES CENTRALES	93,000
			3999999		SIN PRODUCTO	93,000
				5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	93,000
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	71,400
					2.3 BIENES Y SERVICIOS	21,600
313					EDUCACION MOHO	69,000
	02				ACCIONES CENTRALES	69,000
		9001			ACCIONES CENTRALES	69,000
			3999999		SIN PRODUCTO	69,000
				5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	69,000
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	44,400
					2.3 BIENES Y SERVICIOS	24,600
314					EDUCACION CRUCERO	70,200
	02				ACCIONES CENTRALES	70,200
		9001			ACCIONES CENTRALES	70,200



ANEXO N° 01
DESAGREGADO DE TRANSFERENCIA DE PARTIDAS 2023
DECRETO SUPREMO N° 259-2023-EF

PARA FINANCIAR EL COSTO DEL OTORGAMIENTO DEL BONO EXCEPCIONAL, NUMERAL 1 DE LA PRIMERA DISPOSICION COMPLEMENTARIA FINAL DE LA LEY N° 31912

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO : 458 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS
 RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

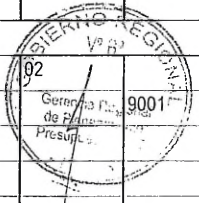
UNIDAD EJECUTORA	CATEGORIA PRESUPUESTAL	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO/PROYECTO	ACTIVIDAD	DENOMINACION	CREDITO
			3999999		SIN PRODUCTO	70,200
				5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	70,200
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	48,600
					2.3 BIENES Y SERVICIOS	21,600
400					SALUD PUNO - LAMPA	88,800
	02				ACCIONES CENTRALES	88,800
		9001			ACCIONES CENTRALES	88,800
			3999999		SIN PRODUCTO	88,800
				5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	88,800
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	50,400
					2.3 BIENES Y SERVICIOS	38,400
401					SALUD MELGAR	229,200
	02				ACCIONES CENTRALES	229,200
		9001			ACCIONES CENTRALES	229,200
			3999999		SIN PRODUCTO	229,200
				5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	229,200
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	20,400
					2.3 BIENES Y SERVICIOS	208,800
402					SALUD AZANGARO	176,400
	02				ACCIONES CENTRALES	176,400
		9001			ACCIONES CENTRALES	176,400
			3999999		SIN PRODUCTO	176,400
				5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	176,400
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	15,000
					2.3 BIENES Y SERVICIOS	161,400
403					SALUD SAN ROMAN	480,000
	02				ACCIONES CENTRALES	480,000
		9001			ACCIONES CENTRALES	480,000
			3999999		SIN PRODUCTO	480,000
				5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	480,000
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	43,800
					2.3 BIENES Y SERVICIOS	436,200
404					SALUD HUANCANE	242,400
	02				ACCIONES CENTRALES	242,400
		9001			ACCIONES CENTRALES	242,400
			3999999		SIN PRODUCTO	242,400
				5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	242,400
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	24,000
					2.3 BIENES Y SERVICIOS	218,400
405					SALUD PUNO.	309,000
	02				ACCIONES CENTRALES	309,000
		9001			ACCIONES CENTRALES	309,000
			3999999		SIN PRODUCTO	309,000



ANEXO Nº 01
DESAGREGADO DE TRANSFERENCIA DE PARTIDAS 2023
DECRETO SUPREMO Nº 259-2023-EF
PARA FINANCIAR EL COSTO DEL OTORGAMIENTO DEL BONO EXCEPCIONAL, NUMERAL 1 DE LA PRIMERA DISPOSICION COMPLEMENTARIA
FINAL DE LA LEY Nº 31912

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO : 458 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS
 RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

UNIDAD EJECUTORA	CATEGORIA PRESUPUESTAL	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO/PROYECTO	ACTIVIDAD	DENOMINACION	CREDITO
				5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	309,000
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	24,600
					2.3 BIENES Y SERVICIOS	284,400
406					SALUD CHUCUITO	120,000
	02				ACCIONES CENTRALES	120,000
		9001			ACCIONES CENTRALES	120,000
			3999999		SIN PRODUCTO	120,000
				5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	120,000
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	18,600
					2.3 BIENES Y SERVICIOS	101,400
407					SALUD YUNGUYO	107,400
	02				ACCIONES CENTRALES	107,400
		9001			ACCIONES CENTRALES	107,400
			3999999		SIN PRODUCTO	107,400
				5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	107,400
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	11,400
					2.3 BIENES Y SERVICIOS	96,000
408					SALUD COLLAO	160,200
	02				ACCIONES CENTRALES	160,200
		9001			ACCIONES CENTRALES	160,200
			3999999		SIN PRODUCTO	160,200
				5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	160,200
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	19,200
					2.3 BIENES Y SERVICIOS	141,000
409					SALUD MACUSANI	351,000
	02				ACCIONES CENTRALES	351,000
		9001			ACCIONES CENTRALES	351,000
			3999999		SIN PRODUCTO	351,000
				5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	351,000
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	10,200
					2.3 BIENES Y SERVICIOS	340,800
410					SALUD SANDIA	84,000
	02				ACCIONES CENTRALES	84,000
		9001			ACCIONES CENTRALES	84,000
			3999999		SIN PRODUCTO	84,000
				5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	84,000
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	10,800
					2.3 BIENES Y SERVICIOS	73,200
411					HOSPITAL REGIONAL MANUEL NUÑEZ BUTRON	143,400
	02				ACCIONES CENTRALES	143,400
		9001			ACCIONES CENTRALES	143,400
			3999999		SIN PRODUCTO	143,400
				5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	143,400



ANEXO Nº 01
DESAGREGADO DE TRANSFERENCIA DE PARTIDAS 2023
DECRETO SUPREMO Nº 259-2023-EF

PARA FINANCIAR EL COSTO DEL OTORGAMIENTO DEL BONO EXCEPCIONAL, NUMERAL 1 DE LA PRIMERA DISPOSICION COMPLEMENTARIA FINAL DE LA LEY Nº 31912

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO : 458 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS
 RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

UNIDAD EJECUTORA	CATEGORIA PRESUPUESTAL	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO/PROYECTO	ACTIVIDAD	DENOMINACION	CREDITO
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	30,000
					2.3 BIENES Y SERVICIOS	113,400
412					SALUD LAMPA	87,600
	02				ACCIONES CENTRALES	87,600
		9001			ACCIONES CENTRALES	87,600
			3999999		SIN PRODUCTO	87,600
				5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	87,600
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	7,200
					2.3 BIENES Y SERVICIOS	80,400
					GASTO CORRIENTE	5,246,400
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2,279,400
					2.3 BIENES Y SERVICIOS	2,967,000
					TOTAL : PLIEGO 458 GOBIERNO REGIONAL DEL DPTO. DE PUNO	5,246,400

